

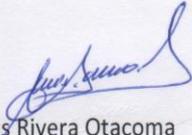
Señor
José Fárez Moscoso
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.
Ciudad

En la ciudad de Macas a los 06 días del mes de Junio del 2014, entre los señores CEDENTES: señor Rivera Otacoma Luis Alberto y su conyugue señora Chango Chanalata Elsa, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 160 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Pastusaca Procel Julio.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Pastusaca Procel Julio, 10 acciones de las 160 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente


Sr. Luis Rivera Otacoma
Ci. 140028311-3
CEDENTE


Sra. Elsa Chango Chanalata
Ci. 171064381-6
CEDENTE


Sr. Julio Pastusaca Procel
Ci. 171757186-1
CECIONARIO